

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 1 de 3

CONTRATO N° 202000185

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600085453 DE 2020
CONTRATISTA:	TICLINE S.A.S
NIT:	900.379.268-9
CONTRATO N°	202000185
OBJETO:	El contratista se obliga con la ESU al "Suministro y puesta a punto de equipos de un circuito cerrado de televisión CCTV para el Cementerio Uníversal-Suministro"; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
VALOR INICIAL:	Cuarenta y tres millones setecientos seis mil cuarenta pesos M/L. (\$ 43.706.040) incluido IVA.
PLAZO INICIAL:	Hasta el 15 de febrero de 2021
FECHA DE INICIO:	21 de enero de 2021
VALOR FINAL:	Cuarenta y tres millones setecientos seis mil cuarenta pesos M/L. (\$ 43.706.040) incluido IVA.
FECHA FINAL:	Hasta el 31 de marzo de 2021.

Mediante el presente documento, las partes del contrato 202000185 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato 202000185 fue suscrito el día 29 de diciembre del 2020, con fecha de inicio el día 21 de enero del 2021, con un plazo inicial hasta el 15 de febrero de 2021 y un valor inicial Cuarenta y tres millones setecientos seis mil cuarenta pesos M/L. (\$ 43.706.040) incluido IVA. Durante su ejecución fué modificado así:

Clausulas Adicionales	Valor:	Plazo:
Clausula adicional 1	N/A	Hasta el 31 de marzo de 2021

Terminado el contrato, el saldo final es de Cuarenta y tres millones setecientos seis mil cuarenta pesos M/L. (\$ 43.706.040) incluido IVA.

2. El contrato 202000185 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto del contrato 202000185 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 2 de 3

4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato 202000185.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: cumplimiento y calidad de servicio hasta el 30 de septiembre del año 2021 y pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales hasta el 31 de marzo 2024.
7. Terminado el contrato 202000185 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Contrato	202000185	202000185-1	TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	72,459,832		72,459,832
Centro de Costos	31958	PRORROGA	31958
Valor Registro Presupuestal	43,706,040		43,706,040
Valor Contrato	43,706,040		43,706,040
Valor Ejecutado	43,706,039		43,706,039
Valor Pagado al Contratista	43,706,039		43,706,039
Valor Liberado	1		1
Valor a Liberar	0		0

Una vez recibido el objeto del contrato 202000185, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato 202000185 de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato 202000185 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 3 de 3

TERCERO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal contrato 202000185

CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato 202000185, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato 202000185, el contratista librerá a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato 202000185, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 14 de septiembre de 2021

EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL

Gerente

Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas – ESU

RAFAEL ALBERTO HERRERA RESTREPO

Contratista

DALADIER EVELIO TANGARIFE BERRÍO

Supervisor

Aprobó: mauricio Patiño - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelibi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general

Revisó: Jhoan Sebastian Bejarano Torres - Contratista/Secretaria general

Revisó: Erika Natalia Ramírez - Contratista Asesora Gerencia

Revisó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto

Revisó: Saulo Armando Rivera Fernández - Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos

Proyectó: Daladier Evelio Tangarife Berrío - Profesional Universitario Unidad Estratégica de servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

